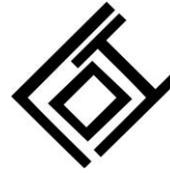




Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay



Licenciatura en  
Organización  
Industrial

## LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

### REGLAMENTO DE PROYECTO FINAL

I - El Proyecto Final (PF) tiene como objetivo contribuir a formar profesionales con una sólida base científica y tecnológica, competentes en la gestión de empresas y organización de sistemas productivos, la interpretación de nuevas tecnologías y de los desarrollos económicos para la toma de decisiones en el diseño y dirección de las organizaciones, la coordinación e integración de sistemas que requieran de conocimientos científicos, tecnológicos y de comercialización, el manejo de relaciones interpersonales con capacidad de trabajar en equipo.

II - Los PF contemplarán un trabajo de aplicación que tiene por objetivo diseñar un proyecto de inversión referido a la producción de bienes o servicios. El trabajo comprenderá una fase de compilación y análisis de la información sobre el estado del arte en las áreas que abarcará el proyecto, una fase de formulación del problema que se quiere resolver y de la metodología con que se abordará la solución del mismo, y una última fase en la que se implemente una solución apropiada y en lo posible innovadora al problema. Respetando la planificación de la asignatura donde se describen los contenidos mínimos. Para todos los proyectos finales, el marco referencial teórico y del estado del arte debe ser el panorama internacional, y la fuente de problemas deben estar orientadas prioritariamente hacia las necesidades locales y nacionales.

III - No serán temas de proyectos elegibles los siguientes:

- a) Temas de proyectos finales de carrera de Licenciatura en Organización Industrial que se encuentren en el Repositorio Institucional Abierto (RIA) o no (ej.: cuestiones de propiedad intelectual o acuerdos entre partes que no permitan su publicación) de menos de cuatro años de su finalización.
- b) Los temas de proyectos finales que estén en desarrollo.
- c) Temas que por su escasa complejidad (ej.: artesanados y empresas unipersonales) no ameriten el uso de conocimiento adquirido durante el cursado de la carrera, ni su opuesto (obras públicas de envergadura (ej.: centrales hidroeléctricas; empresas o servicios de alcance global) que excedan los conocimientos de un alumno avanzado de la carrera y requieran una cantidad de hs. superior a un proyecto final de grado.

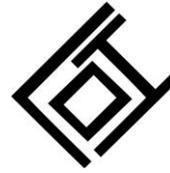
IV - La supervisión del avance de los PF, se realizará por parte del equipo de cátedra de Proyecto final. Por otra parte, se cuenta con el Comité de Proyecto Final (CPF), conformado por los docentes de la asignatura "Proyecto Final" y los docentes de la asignatura "Evaluación de Proyectos". En casos particulares dada la necesidad por la especificidad de un tema proyecto podrán incluirse otros docentes de la carrera Licenciatura en Organización Industrial.

#### **Las funciones del CPF son:**

- a) Aprobar o rechazar las propuestas de temas para el PF.
- b) Las propuestas de los temas para los proyectos finales deben ser elaborados por los alumnos, debiendo estar definidos los temas para el final del mes de MARZO como fecha máxima, para ser presentados ante el CPF, para su aprobación.



Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay



Licenciatura en  
Organización  
Industrial

Las propuestas se presentarán en una Ficha de Idea-Proyecto que tiene los siguientes ítems:

**Alumnos:** colocar el nombre o nombres (máximo 2 alumnos por proyecto).

**Título del Proyecto:** título con el que se identificaría el proyecto.

**Breve Descripción:** describir la idea en menos de 500 palabras.

**Justificación:** mencionar la o las razones por las cuales se elige el tema.

**Factibilidad:** analizar el grado de dificultad que presenta la idea.

**Mercado hipotético:** describir a quienes estarían destinados los productos.

c) El comité de proyecto final, determinara la inscripción a la mesa de examinación del mismo. La presentación de un proyecto final sin el consenso del comité a una mesa culminara con la desaprobación del mismo.

El equipo de catedra se encargará de evaluar periódicamente el avance de las entregas de los proyectos finales para asegurar los trabajos y garantizar la calidad de los mismos. Dado que por la norma **1567/16 CS NO SERÁ APLICABLE LA APROBACIÓN DIRECTA** a las materias de proyecto final de las diferentes carreras de la universidad.

Para ingresar en el régimen de **APROBACIÓN NO DIRECTA** el alumno deberá **cumplir con los requisitos de asistencia para materias anuales** y con las entregas parciales de las etapas del proyecto y su correspondiente presentación para compañeros y docentes (**mínimo para conseguir este apartado será la entrega de las siguientes etapas Mercado, Producto/Servicio, Localización y Etapa Técnica**) durante el cursado de la asignatura.

V - El envío de los borradores deberá ser realizado mediante correo electrónico a las direcciones de los docentes donde se adjunte un documento de texto en formato: docx (microsoft word) que contenga el avance de todas las etapas con el formato correspondiente y un documento de planilla de cálculo: xlsx (microsoft excel) donde en sus hojas se encuentren todos los cálculos que respalden el documento de texto.

Los archivos serán denominados de la siguiente forma fecha (formato AAAA.MM.DD), separado por un punto Pf seguido de punto apellido autor. En caso de ser un grupo será punto luego del primer autor y el apellido del segundo. Ej.:

2025.03.09.Pf.Blanc.Iselli.docx

2025.03.09.Pf.Blanc.Iselli.xlsx

Cuando el borrador sea respuesta a sugerencias del equipo de cátedra destaque en el correo, que sugerencias fueron solucionadas. Ya sea poniendo el archivo recibido en la corrección anterior con marcas sobre lo solucionado, o en el cuerpo del correo aclare sobre que se trabajó de lo sugerido. Se sugiere que resalte los cambios con color amarillo en el documento.

**NO SE ACEPTARÁN:** *múltiples archivos por etapas, múltiples libros relacionados ni archivos que no cumplan con la denominación requerida, ni documentos pdf, ni archivos que superen los 10 Mb de tamaño.*



VI – **Vencimiento del plazo de las ideas proyecto, los proyectos finales que no presenten avances en su formulación durante un año podrán ser asignados a nuevos alumnos si fueran solicitados.** Esta medida se crea dada la demora en la entrega de proyectos que hace que haya temas que se vuelvan propios de un grupo o persona por la dilatación del plazo de finalización del proyecto.

VII - El plazo mínimo para el reenvío de borradores por parte de los estudiantes, una vez recibidas las correcciones por parte del equipo docente, será de diez días hábiles. Este periodo tiene como objetivo garantizar que las modificaciones realizadas sean sustanciales y que se incorporen de manera adecuada al proyecto analizando su totalidad.

VIII – Sobre la comunicación y pedido de tutorías (Acciones para el seguimiento, orientación y apoyo) serán **mediante correo electrónico**. Bajo ningún motivo llamar a los docentes del comité de proyecto final a sus **teléfonos particulares**, ni comunicarse mediante mensajeros electrónicos como **whatsapp**.

IX – Los proyectos finales desarrollados en grupo (máximo 2 alumnos por proyecto) deberán contar con la presencia en forma regular de ambos integrantes tanto en los envíos electrónicos, como en las consultas en forma personal y/o virtuales. La ausencia reiterada de uno de los integrantes del proyecto podrá habilitar a la cátedra de proyecto final a la eliminación del mismo del proyecto.

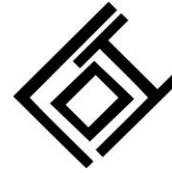
X - El borrador definitivo a presentar del Proyecto Final deberá ser presentado como mínimo **quince días hábiles antes de la fecha prevista para su presentación y defensa formal**.

XI - Tanto el borrador definitivo como los **borradores parciales serán rechazados en caso de que no cumplan las pautas de formato (Anexo 2: Planificación de proyecto final)**, también **podrá ser motivo de rechazo la copia o plagio de terceros de parte del proyecto sin declarar la autoría de los mismos y tomándolos como propios**.

XII - Extensión establecida para el trabajo finalizado es de hasta 200 (doscientas) carillas como máximo. De acuerdo al formato establecido en el Anexo 2.

XIII – Sobre el contenido de la evaluación. La evaluación de la cátedra se realizará en dos etapas. La primera será durante el cursado de la misma donde se evaluará los borradores del proyecto y la presentación de los mismos para alcanzar la aprobación no directa de la materia. Posteriormente en la segunda etapa se evaluará el proceso de desarrollo y finalmente en una mesa de exámenes por un lado la calidad del proyecto final (documento) y por otro las respuestas de el o los estudiantes durante la defensa (coloquio). A continuación, se expone una grilla con los criterios de desempeño y los niveles de rendimiento posibles.

ID	Proceso y clases en aula	Excelente	Bueno	Regular
1	Nivel de autonomía para resolver los problemas de cada etapa.			
2	Capacidad de los estudiantes para responder a las sugerencias planteadas por el equipo de cátedra.			
3	Calidad de las presentaciones orales de etapas.			
	<b>Aspectos a evaluar Documento</b>			
4	Se utiliza léxico, métodos y herramientas pertenecientes a la carrera de forma adecuada y se integran contenidos de múltiples asignaturas.			
5	Profundidad de las etapas es adecuada y al menos una es destacada.			
6	Se denotan selecciones entre alternativas múltiples y se justifica de forma adecuada la opción elegida.			



7	Se toman riesgos utilizando enfoques o herramientas nuevas a fin de solucionar problemas.			
8	Los gráficos incluidos en el proyecto (planos, dibujos y desarrollos) son apropiados, justos, precisos y necesarios.			
9	Calidad de las fuentes y estudios que fundamentan y explican con detalle las propuestas y decisiones adoptadas en el proyecto.			
10	Cantidad de las fuentes y estudios que fundamentan y explican con detalle las propuestas y decisiones adoptadas en el proyecto.			
11	La escritura es clara y correctamente redactada siguiendo una secuencia lógica. Respetando una correcta puntuación, estableciendo concordancias entre tiempos y voces durante el documento.			
12	El documento cumple las normas y estándares planteados por la planificación de proyecto final.			
13	La estructura y desarrollo capitular establece una justa relación entre los contenidos. Se respetan las decisiones en todos capítulos del proyecto.			
<b>Aspectos a Evaluar Coloquio</b>				
14	Utiliza léxico perteneciente a la carrera de forma adecuada.			
15	Manifiesta confianza y solidez en los fundamentos y criterios que sustentan en trabajo elaborado.			
16	Lo expresado en forma oral se corresponde con lo escrito en el documento.			
17	Tiene un adecuado nivel de defensa en todas las etapas del proyecto.			
18	En caso de grupos ambos integrantes demuestran el mismo nivel.			

XIV - **Los Proyectos finales realizados en grupo deberán ser defendidos indefectiblemente por ambos integrantes en la misma mesa.** La renuncia o cambio de uno de los integrantes del grupo a un proyecto deberá ser por escrito a los correos electrónicos de los docentes de la cátedra, con copia al departamento de la carrera.

XV - La evaluación de los Proyectos Finales se realizará en las siguientes instancias:

a) Un coloquio donde se evaluará a él o los integrantes del grupo.

b) Exposición pública: posterior a las etapas escrita y el coloquio el alumno deberá presentar en forma publica el proyecto con un tiempo máximo de 30 minutos (en el mismo se deberá destacar los contenidos principales del proyecto como dificultades y aprendizajes dados en el desarrollo del mismo) para lo mismo se hará uso de un cañón y las herramientas informáticas que se consideren necesarias.

La misma será moderada en cuanto a la duración por los miembros del jurado, además del tiempo de exposición dispondrá de 10 minutos para la realización de preguntas por parte del jurado evaluador si así lo requiriera o del público presente.

XVI - La propiedad intelectual del proyecto final de grado es del estudiante y de la entidad patrocinadora en caso que exista. El autor puede dejar constancia escrita de este hecho al entregar el proyecto.

XVII - Se deberá presentar una copia del proyecto realizado en formato electrónico anterior al momento de la defensa, siendo la depositaria final la misma la Biblioteca de la Facultad y el RIA (ver Anexo 3 planificación de proyecto final).